

INFORMA

n.º 1001

Estancias para funcionarios docentes en el extranjero



EL BOE 66, de 18 de marzo, publica el extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan 120 plazas para la realización de estancias profesionales en centros educativos en Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Italia, Malta, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Irlanda, Suecia y Suiza. El plazo de presentación de solicitudes será de 25 días naturales contados desde el siguiente día hábil a la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Los interesados deberán cumplir en el momento de la presentación de la solicitud, los siguientes requisitos:

- Ser funcionario/a de carrera de los cuerpos docentes de las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en servicio activo o en excedencia por cuidado de familiares, por violencia de género o por violencia terrorista.
- Estar impartiendo docencia directa en un centro español en el momento de presentar la solicitud de participación en esta convocatoria, salvo en los casos de excedencia mencionados en el punto anterior.
- Acreditar, al menos, un nivel de competencia lingüística equivalente al nivel B2 establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del idioma oficial del país elegido. Además, se podrá optar a estancias en Dinamarca, Estonia, Finlandia, Malta, Noruega, Países Bajos y Suecia acreditando el nivel B2 de inglés.
- No haberle sido concedida una ayuda para la realización de una estancia profesional en las cuatro últimas convocatorias de este Programa.

El texto completo de la convocatoria puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/682477>